

Santo Domingo, 17 de Marzo del 2017

INFORME DE COMISARIOS

En cumplimiento al art. 279 de la Ley de Compañías, que hace mención a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, me permito informar lo siguiente:

Durante el período fiscal del año 2016, Se ha dado cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos de la Compañía y la Ley, de esta manera conjuntamente con el Directorio se procedió a la revisión de los balances desde el 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre del 2016, los cuales fueron revisados conjuntamente con las personas encargadas de la parte financiera, los que fueron analizados, así mismo se ha hecho revisión de la documentación y libros, así como los estados de caja y aportaciones de los socios de la misma que refleja valores por cobrar y por pagar.

También se procedió a revisar el estado de resultados a ser presentado a la Superintendencia de Compañías.

Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad.

ATENTAMENTE



DRA. XIMENA MARGARITA CHIRIBOGA PAREDES

CC. 1714578802

COMISARIA